

Con el fin de poder dar cumplimiento a las bases de los procesos excepcionales de estabilización tanto por el sistema de concurso de méritos como por el sistema de concurso-oposición referentes a la convalidación de diferentes pruebas de carácter obligatorio y eliminatorio:

*El órgano técnico de selección convalidará:*

- b) El Reconocimiento médico a aquellas personas aspirantes que tengan una relación laboral contractual con la entidad en aquel puesto o categoría equivalente a la que se opta siempre y cuando lo tengan en vigor.*
- c) Prueba de aptitud física a aquellas personas aspirantes que tengan una relación laboral contractual con la entidad.*

Se informa:

El tribunal médico del servicio de medicina del trabajo de Quirón Prevención S.L.U., contratado como servicio de prevención ajeno por la SGISE, una vez examinado el "Cuadro de exclusiones médicas" contenido en las resoluciones de SGISE referentes a los procesos excepcionales de estabilización por el sistema de concurso de méritos (convocatorias CE) y por el sistema de concurso-oposición (Convocatorias COE), determina que ambos "Cuadros de exclusiones médicas" son idénticos.

Por tanto, para aquellas personas candidatas inscritas en varios procesos excepcionales de estabilización que habiendo realizado el reconocimiento médico y, en su caso, la prueba de aptitud física establecida en las resoluciones para cualquiera de los procesos COE y CE durante el año 2025 con resultado APTO, procede la convalidación de las aptitudes emitidas para los últimos procesos convocados CE 1/22, CE 2/22, CE 3/22, CE 4/22, CE 6/22, CE 8/22, CE 9/22 y CE 10/22.

ANEXO I

Por la Presidencia del OTS

Por la Secretaría del OTS

Valencia, a 2 de abril de 2025

Vista las siguientes resoluciones:

*“RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la gerente de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, por la que se convoca el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas previstas en el anexo I de la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la gerente de la SGISE, por la que se adapta la oferta de empleo público de 2020, y se publica la oferta de empleo público de 2021 para el personal de la SGISE, aprobadas y pendientes de convocatoria, y se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público”*

*“RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la gerente de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso por el sistema de concurso-oposición, por turno libre general, para cubrir las plazas previstas en el anexo II de la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la gerente de la SGISE, por la que se adapta la oferta de empleo público de 2020, y se publica la oferta de empleo público de 2021 para el personal de la SGISE, aprobadas y pendientes de convocatoria, y se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,*

El tribunal médico del servicio de medicina del trabajo de Quirón Prevención S.L.U., contratado como servicio de prevención ajeno por la SGISE, una vez examinado el “Cuadro de exclusiones médicas” contenido en dichas resoluciones de SGISE referentes a los procesos excepcionales de estabilización por el sistema de concurso de méritos (convocatorias CE) y por el sistema de concurso-oposición (Convocatorias COE), determina que ambos “Cuadros de exclusiones médicas” son idénticos.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma el presente documento,



**Dr. Jorge M. García Alís**  
Nº Colegiado: 464618429  
Médico del Trabajo

